MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N.° 181
SANTA FE, 27 JUN 2024

VISTO:

El Expediente N° FG-000323/2024 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en el que tramita la declaración de interés de las *"XXIX Jornadas del GHEP-ISFG (Grupo de Habla Española-Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense)"* y de las *"XXI Jornadas de la SAGF (Sociedad Argentina de Genética Forense)"* y se gestiona la autorización del pago de inscripción, de viáticos en comisión de servicios y/o de gastos a las integrantes del Laboratorio Químico Forense del Ministerio Público de la Acusación que asistan;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación es un órgano que cuenta con autonomía funcional y administrativa, y autarquía financiera dentro del Poder Judicial (art. 2 de la ley 13.013);

Que, el MPA es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley con las funciones que en ella se establecen, según lo dispuesto por el art. 1 del mencionado cuerpo legal;

Que, según el art. 11 inc. 7 de la ley 13.013 este organismo cuenta dentro de sus funciones la de solicitar la cooperación y coordinación con instituciones públicas y privadas para coadyuvar en la persecución de los delitos;

Que, el art. 16 inc. 4 determina dentro de las atribuciones de la Fiscal General, la de disponer la ejecución de partidas para inversiones y gastos de funcionamiento asignadas por la ley de presupuesto de acuerdo a lo establecido en la ley de administración, eficiencia y control del Estado;

Que, mediante presentaciones del 23 y 24 de abril del corriente año, la Bqca. María Consuelo Martí, Jefa del Departamento Laboratorio Químico Zona Norte, realiza las solicitudes para autorizar su asistencia y la asistencia de la responsable y la analista del Servicio de Genética Forense del Organismo de Investigaciones, Bqca. María José Blesa y Bqca. Natalia Verónica Díaz, a las *"XXIX Jornadas del GHEP-ISFG (Grupo de Habla Española-Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense)"* y a las *"XXI Jornadas de la SAGF (Sociedad Argentina de Genética Forense)"*, además requiere se abonen los gastos de inscripción, traslado y alojamiento que dichas participaciones requieran;

Que, las *"XXIX Jornadas del GHEP-ISFG"* se llevarán a cabo los días 4, 5 y 6 de junio de 2024 en la Fundación COPAIPA, en la ciudad de Salta, en las cuales se participará en presentaciones de comunicaciones libres y workshops que abarcan los

siguientes temas: Estadística de interpretación de mezclas, Marcadores X-STR en el análisis de parentesco, Metilación de ADN en el campo forense y Ancestralidad Biogeográfica;

Que, las *"XXI Jornadas de la SAGF"* se realizarán el día 7 de junio de 2024 en la Fundación COPAIPA, en la ciudad de Salta, durante las cuales se discutirán los resultados del último Ejercicio de Intercomparación de Laboratorios coordinado por el Banco Nacional de Datos del que también ha participado el Servicio de Genética Forense del Laboratorio Forense Santa Fe del Organismo de Investigaciones;

Que, la participación en las jornadas anuales mencionadas, como en sus workshops representa una oportunidad única, especialmente al celebrarse en Argentina por primera vez desde el año 2001, en dichas jornadas se reúnen los representantes de los laboratorios de Genética Forense de todo el mundo para discutir, formarse con los más destacados expertos en el tema y debatir resultados del Ejercicio de Intercomparación de Perfiles Genéticos de Uso Forense 2023;

Que, por lo expuesto precedentemente se propone declarar de interés las *"XXIX Jornadas del GHEP-ISFG"* y las *"XXI Jornadas de la SAGF"* y autorizar el pago de inscripción, de viáticos en comisión de servicios y/o de gastos a las integrantes del Laboratorio Químico Forense del Ministerio Público de la Acusación que asistan;

Que, tal decisión se encuentra amparada por lo dispuesto en los artículos 2° y 16° inciso 4) y 8) siguientes y concordantes de la Ley Nro. 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés las las *"XXIX Jornadas del GHEP-ISFG (Grupo de Habla Española-Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense)"* y las *"XXI Jornadas de la SAGF (Sociedad Argentina de Genética Forense)"*, a realizarse los días 4. 5, 6 y 7 de junio de 2024, en la Fundación COPAIPA, en la ciudad de Salta.

Artículo 2°: Apruébase el gasto que demande el pago de inscripción, de viáticos en comisión de servicios y/o de gastos a las bqcas. María José Blesa, Natalia Verónica Díaz y María Consuelo Martí del Laboratorio Químico Forense del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 3°: Establécese que los gastos a que refiere el artículo precedente, serán atendidos por la Habilitación de la Fiscalía General con los fondos para gastos de funcionamiento.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE